

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

No. de Evento: ADJDIR-168-2023 bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

AA-50-GYR-050GYR013-N-190-2023 No. de Pedido: **D3P0694** Fecha Terminación del pedido:03/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

GRAN VIA COLOSO NO. 22 LOCAL B EL COLOSO ACAPULCO 39810 Dirección:

03/11/2023 940 Partida presupuestal: Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053002

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA 00133099 No. Proveedor: R.F.C. FOAV-820330-PGA Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

0 Clasificación presupuestal ш 5 Inm. 01 80 ا ا

7

<u>Cir</u>

Cantidad Descripción Partida Clave del Artículo

Precio Unidad 30,084.00

276.00

Importe Total

0

σ.

8

 \Rightarrow

₽ 0 CATETERES. PARA VENOCLÍSIS. DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENDO POLÍURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALÍBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC 060 168 6686 12 01

INCATH Marca:

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: PZA Cant Presen:50 30,084.00 SUB. TOTAL

4,813.44 34,897.44 TOTAL I. V. A.

(treinta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 44/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL OOAD EN OAXACA AUTORIZACION (N) AUTORIZACIÓN (N1

IC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ

ING. CAROLINA ACTINO RIVERA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOBNO. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTŒPE DPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV. LIC. MOISES SIDDE

AUTORIZAÇIÓN (N1)

AREA CONTRATANTE

Página 1



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTIO, DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT, DE SERVICIOS

VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

Número de Sesión: Número de Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido :

No. de Evento: bajo el: Fracción II Art. 41

ADJDIR-168-2023

ì

03/11/2023 No. de Pedido: D3P0694

No. Compranet

26/10/2023 Impresión:

AA-050GYR013-N-190-2023

No. Requisición: PAC

Elaboración:

Fecha de entrega:

Partida Presupuestal:

03/11/2023

21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

R.F.C.

FOAV-820330-PGA

No. Proveedor:

00133099

Dirección:

GRAN VÍA COLOSO NO. 22 LOCAL B EL COLOSO ACAPULCO 39810

Proveedor:

Lugar de entrega: BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURA

Circ

21

Loc.

80

fnm. 01

Ţ.S. 15

U. 90

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

- proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet. 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el
- bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requendo podrá solicitar un 20% (velnte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitado y
- establecida en el presente pedido condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto N'exicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las
- que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de obligaciones pactadas se ocasionada algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos de que medie resolución judicial afguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las
- 1.5 Este pedido no es valido sí presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social
- proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado. 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del
- Órgano Interno de Control en "EL (NSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "El PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el L8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su
- penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta plazo de entrega oportuna.
- acumular como máximo el porcentaje de la garantia de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los articutos, rechazando aquellos que no al detectarse defectos o mal estado en los mísmos y/o no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los
- equipos, bienes y materiales entregados.
- Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto 2.4 Acepta el proveedur que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

reúnan las especificaciones requeridas.

- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- 3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

- determinada, precisamente en el lugar γ con las específicaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad
- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

- obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equiparniento,
- PARA EL CASO DE BIENES TERAPEUTICOS:
- de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es Inferior 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso
- 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
- 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible que
- especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor. 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y añados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LO BIENES:

- hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto. 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su la que se le indique dentro del afmacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el asegur
- adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y a Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducida
- óptimas, así como la calidad se mantenga durante el período de caducidad 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedi condiciones de embaiaje que los resguarde del polvo $oldsymbol{\gamma}$ humedad, garantizando que los bienes se encuent
- 4 DE LA FACTURACION:
- pedido y partida presupuestal 4.1 Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, además mostrar c
- en que el proveedor entregue sus documentos à revisión en el Departamento de Presupuesto, 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, com Contabilida zará a surt
- 4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.
- Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el p 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Regiamento de la Ley de Adquisicion prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.



NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

es, Arrendamientos y presente instrumento	tir efecto en el momento ad y Erogaciones.	claramente el número de	del fabricante y en ren en condiciones	ad (en caso de aplicar) así	símismo se obliga a	ramiento de los bienes,	ı acomodo en el área en	y/o vicios ocultos y	eta auto-adherible que distribuidos.	eta autoadherible que Il distribuidor.	si la caducidad es Inferior
	MEDIA	ANTE E	ITA CONS SCRITUR UGAR Y F	A PU	BLICA		EL REP ACREDI DE LA	TA SL	PER!		DAD
						100					